



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Viedma, 10 de mayo de 2005

Al Señor
Presidente de la Legislatura
de la provincia de Río Negro
Ing. Mario De Rege

SU DESPACHO

Nos dirigimos a usted haciendo uso de la facultad que nos confiere la Constitución Provincial en su artículo 139, inciso 5) y ley n° 2216 y su modificatoria n° 3650, a efectos de solicitarle gestione ante el Poder Ejecutivo, Ministerio de la Familia, el siguiente Pedido de Informes:

AUTOR: María Marta Arriaga

FIRMANTES: Francisco Castro, Luis Di Giácomo, Fabián Gatti,
Beatriz Manso, Magdalena Odarda, Carlos Valeri

Violencia Familiar

1. Indique monto del presupuesto solicitado al Poder Ejecutivo Provincial para destinar a lo preventivo, promocional y asistencial de la violencia familiar durante el año 2005.
2. Detalle el destino previsto para el monto solicitado (asistencial, cobertura y/o refugio de víctimas en situación de riesgo, capacitación y formación de recursos humanos dedicados a la temática, supervisión técnica de las Unidades de Atención de la provincia, programas que garanticen la atención integral, difusión, etcétera).
3. Indique monto del presupuesto asignado por el Poder Ejecutivo Provincial para la atención integral de la violencia familiar, en lo preventivo, lo promocional y lo asistencial durante el año 2005.
4. Detalle el monto asignado para cada localidad y cómo se aplicará en cada una de ellas.
5. Si existen Programas Nacionales en marcha en la provincia en referencia a la temática, especifique:



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

- ¿Cuáles son?.
- Monto de los fondos recibidos por la provincia para cada uno de los programas en el primer cuatrimestre de 2005.
- Monto de los fondos ejecutados en cada programa en el primer cuatrimestre de 2005.
- Localidades en las que se están desarrollando.

Atentamente.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO SOLICITA

Al Poder Ejecutivo, Ministerio de la Familia, a pedido de los señores legisladores María Marta ARRIAGA, Francisco CASTRO, Luis DI GIACOMO, Fabián Gustavo GATTI, Beatriz MANSO, María Magdalena ODARDA y Carlos VALERI; de conformidad a las atribuciones conferidas por el artículo 139, inciso 5) de la Constitución Provincial y por la ley n° 2216 y su modificatoria n° 3650, se sirva informar lo siguiente:

Violencia Familiar

1. Indique monto del presupuesto solicitado al Poder Ejecutivo Provincial para destinar a lo preventivo, promocional y asistencial de la violencia familiar durante el año 2005.
2. Detalle el destino previsto para el monto solicitado (asistencial, cobertura y/o refugio de víctimas en situación de riesgo, capacitación y formación de recursos humanos dedicados a la temática, supervisión técnica de las Unidades de Atención de la provincia, programas que garanticen la atención integral, difusión, etcétera).
3. Indique monto del presupuesto asignado por el Poder Ejecutivo Provincial para la atención integral de la violencia familiar, en lo preventivo, lo promocional y lo asistencial durante el año 2005.
4. Detalle el monto asignado para cada localidad y cómo se aplicará en cada una de ellas.
5. Si existen Programas Nacionales en marcha en la provincia en referencia a la temática, especifique:
 - ¿Cuáles son?.
 - Monto de los fondos recibidos por la provincia para cada uno de los programas en el primer cuatrimestre de 2005.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

- Monto de los fondos ejecutados en cada programa en el primer cuatrimestre de 2005.
- Localidades en las que se están desarrollando.

VIEDMA, 17 de mayo de 2005.